



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas usurparon el gobierno constitucional en la República Argentina por medio de un Golpe de Estado. Desde ese momento, el régimen militar, que se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional", llevó adelante una política de terror. La "desaparición", forma predominante a través de la cual ejerció la represión política, afectó a treinta mil (30.000) personas de todas las edades y condiciones sociales que fueron sometidas a la privación de su libertad y a la tortura, y entre ellas a centenares de criaturas secuestradas con sus padres o nacidas en los centros clandestinos de detención a donde fueron conducidas las jóvenes embarazadas.

La cantidad de secuestros de niños y de jóvenes embarazadas, el funcionamiento de maternidades clandestinas (Campo de Mayo, Escuela de Mecánica de la Armada, Pozo de Banfield, etcétera), la existencia de listas de familias de militares en "espera" de un nacimiento en esos centros clandestinos y las declaraciones de los mismos militares demuestran la existencia de un plan preconcebido no sólo de secuestro de adultos sino también un plan sistemático de apropiación de niños.

Los niños robados como "Botín de guerra" fueron inscriptos como hijos propios por los miembros de las fuerzas de represión, dejados en cualquier lugar, vendidos o abandonados en institutos como seres sin nombre NN. De esa manera los hicieron desaparecer al anular su identidad, privándolos de vivir con su legítima familia, de todos sus derechos y de su libertad.

La Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no gubernamental, fundada en 1977, que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados desaparecidos por la represión política, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables.

Nada ni nadie los detuvo para buscar a los hijos de nuestros hijos. Tareas detectivescas se alternaban con diarias visitas a los Juzgados de Menores, Orfelinatos, Casa Cunas, a la vez que investigaban las adopciones de la época. También recibían (y siguen recibiendo) las denuncias que el pueblo argentino les hacía llegar, como una manera de colaborar en la tarea de ubicación de niños. Este es el resultado de su tarea de concientización de la comunidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Con el fin de localizar los niños desaparecidos Abuelas de Plaza de Mayo trabajan en cuatro niveles: denuncias y reclamos ante las autoridades gubernamentales, nacionales e internacionales, presentaciones ante la Justicia, solicitudes de colaboración dirigida al pueblo en general y pesquisas o investigaciones personales. En años de dramática búsqueda sin pausas lograron localizar a ochenta y ocho (88) niños desaparecidos, hijos de detenidas que parieron en cautiverio y luego fueron asesinadas.

Para su trabajo la Asociación cuenta con equipos técnicos integrados por profesionales en los aspectos jurídico, médico, psicológico y genético.

Cada uno de los niños tiene una causa abierta en la Justicia a la que se agregan las denuncias que se van recibiendo con el correr del tiempo y que conforman elementos probatorios que determinan su verdadera identidad y la de los responsables de su secuestro o tenencia ilícita.

Para asegurar en lo sucesivo la validez de los análisis de sangre las Abuelas de Plaza de Mayo han implementado un Banco de Datos Genéticos, creado por la ley nacional n° 23.511, donde figuran los mapas genéticos de todas las familias que tienen niños desaparecidos.

Las Abuelas de Plaza de Mayo trabajan por sus niños y por los niños de futuras generaciones, para preservar su identidad, sus raíces y su historia, pilares fundamentales de toda identidad.

La organización humanitaria Abuelas de Plaza de Mayo de Argentina fue propuesta oficialmente por el Senado de la Nación el pasado lunes 12 de mayo del corriente año como candidata al Premio Nobel de la Paz 2008, por su lucha para restituir la identidad a unos quinientos (500) niños robados en la última dictadura militar (1976/83).

Por ello:

Autor: Martha Gladys Ramidán

Firmantes: Beatriz Manso, Fabián Gatti



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la candidatura de la organización humanitaria Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz 2008, propuesta por el Senado de la Nación, por su lucha para restituir la identidad a unos quinientos (500) niños robados en la última dictadura militar (1976/83).

Artículo 2°.- De forma.